

AGENDA DE LA JUNTA ESCOLAR PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN

La agenda será preparada por el Superintendente de Escuelas bajo la dirección del Presidente de la Junta. Salvo que la política o regla de la Junta disponga específicamente lo contrario, el Presidente de la Junta puede requerir una solicitud por escrito mayoritaria o el voto de la Junta antes de conceder las solicitudes de agenda de los miembros individuales de la Junta.

En la medida de lo posible, se proporcionará información y recomendaciones anticipadas sobre asuntos que requieran acción a todos los miembros de la Junta para su estudio antes de la reunión.

Las agendas completas para las reuniones regulares de la Junta se distribuirán a cada miembro de la Junta, medio de noticias local y estarán disponibles en el sitio web del Distrito. Una copia de la agenda de la reunión completa estará disponible para inspección pública en la oficina del Superintendente de la escuela y en la oficina del director de cada edificio antes de la reunión de la Junta, y seis copias estarán disponibles para inspección en la misma reunión de la Junta. Las copias de la agenda completa estarán disponibles en la oficina del Superintendente, en una sola reunión, para aquellas personas que presenten la solicitud el martes antes de la reunión y que puedan demostrar la necesidad del material. Dichas copias reservadas no se distribuirán, pero se podrán recoger en la oficina del Superintendente 24 horas después de que hayan hecho la solicitud.

REFERENCIA LEGAL.: Estatutos de Wisconsin
Sección 19.83 [Reuniones de organismos gubernamentales]
Sección 19.84 [Notificación pública del tema de la reunión de la junta]

REF. CRUZ.: 8710, Reuniones regulares de la Junta Escolar
8720, Reuniones de la Junta Escolar Especial

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno

AFIRMADO: 25 de mayo de 1993 y 8 de junio de 1993

REVISADO: 11 de noviembre de 1999
28 de marzo de 2000
10 de julio de 2001
13 de noviembre de 2001
25 de junio de 2002
24 de junio de 2003
14 de diciembre de 2010
24 de febrero de 2014
24 de febrero de 2015
27 agosto 2019
26 de enero de 2021

AGENDA DE LA JUNTA ESCOLAR PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN

El orden del día de la reunión regular de la Junta Escolar normalmente establecerá el siguiente orden de trabajo:

Juramento a la bandera

Lista de miembros

Introducción, bienvenida y comentarios del embajador estudiantil

Premios

Nombramientos administrativos y de supervisión

Informe del superintendente

Informe legislativo

Vistas y comentarios del público

Palabras del presidente

Revisión de la misión, visión, metas estratégicas y metas de la Junta de Educación del distrito

Agenda de consentimiento

Aprobación de las actas de las reuniones anteriores

Aprobación de listas de proyectos de ley

Asuntos Antiguos

Nuevo negocio

Evaluación de la adherencia de la Junta de Educación a sus principios operativos

Otros asuntos permitidos por la ley

Calendario provisional de informes y fechas límite legales para la Junta

Hora y fecha predeterminadas de la reunión aplazada, si es necesario

Aplazamiento